



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 1265/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con la situación del alumno Federico Javier DECUZZI,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la Tesis, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 1265/2022 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1265/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y dar validez a la aprobación de la Tesis, rendida con

*“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

anterioridad a sus correlativas Práctica de Biomasa y Trabajo de Tesis y Otras Actividades Complementarias, al alumno Federico Javier DECUZZI, Legajo N° 106608, de la carrera Maestría en Energías Renovables mención Biomasa.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1171/2023

UTN
MEL
DAM